



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020

Nº 001894

FOLIO

LA PLATA, 19 OCT. 2020

**VISTO** el ME-2020-00003567-MUNILAP-SCCC cursado por la Subsecretaría de Coordinación de Gestión y Habilitaciones, dependiente de la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, mediante el cual solicita se declare por terminada la asignación de funciones con carácter interino de Jefe de Departamento Administración de Personal, otorgadas mediante Decreto 1424/11, al señor Silvestre Javier REINALDO; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor SILVESTRE se encuentra prestando servicios en la Dirección General de Inspecciones y el cargo cuyas funciones se dan por finalizadas pertenece a la citada Subsecretaría.

Que a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de la misma, solicita asimismo se le asignen las funciones mencionadas, a la señora Natalia Vanina BUZZERIO.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Dar por finalizada a partir del 30 de Setiembre de 2020, la asignación de funciones con carácter interino en el Agrupamiento 2) Personal Jerárquico, Categoría 14 - JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-, otorgadas mediante Decreto 1424/11, al agente de la Dirección General de Inspecciones de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión y Habilitaciones, dependiente de la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, señor Silvestre Javier REINALDO, DNI. 20.058.577, Legajo 16117; quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 3 -con un régimen de 45 horas semanales de labor.-

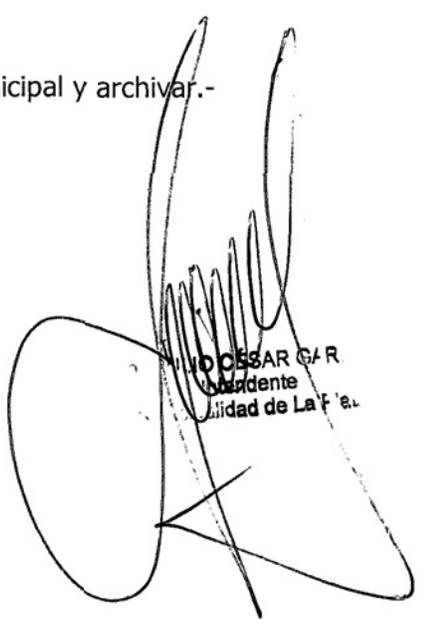
**ARTICULO 2º:** Asignar a partir del 1º de Octubre de 2020, funciones con carácter interino en el Agrupamiento 2) Personal Jerárquico, Categoría 14 - JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-, en la Subsecretaría de Coordinación de Gestión y Habilitaciones, dependiente de la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y CONTROL CIUDADANO, a la señora Natalia Vanina BUZZERIO, DNI. 31.298.660, legajo 716.725; quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 9 - con un régimen de 45 horas semanales de labor.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTICULO 4º:** Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR MEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE LA F. E.



OSCAR MEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE LA F. E.